I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1375 PRIMAVERA, 04/10/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$ Correspondiente a

Rut 082074900-6

TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A Rut 0
46,590 CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS
PAGO DEL SERVICIO DE CRUCES EN EL SECTOR PRIMERA ANGOSTURA

04/10/2012

Fecha de Pago	04/10/2012			
V:		Numero	Fecha	Monto
Documento		500437	04/10/2012	46,590
FACTURA				

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

MPROBANTE DEVENGAMIENTO :1363 Detalle			Debe	Haber
Código Cuenta	Detaile			46,59
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		46,590	
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	Totales	46,590	46,59
OMPROBANTE DE EGRE		ASIENTO Nº	FECHA	
RESO N°			Debe	Haber
Código Cuenta		Detalle	46,590	1
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEC	JAJES	10,330	46,59
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-0	5) Totales	/ 46,590	46,59
		Totales	/ //	//
UNIDAD DE CONTROLORIA BA	ARGAS VIVAR O MUNICIPAL	ENCARGADO DE FINANZAS DE FINANZAS DE FINANZAS DE FINANZAS DE UNIDA	OY ARZO YORRES CALDE (S) OS MANCILLA PERE D DE FINANZAS	 EZ
FECHA DE PAGO	DE DE	(TESORERO) E MAL	DELINTERESADO DA MA].
		11=1	Bueno Tesorero	